

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA SIN EFECTO No. 56/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-9, se promovió el Proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) No: PRIDESII-64-SCC-CF-MINSAL denominada "Contratación de Consultorías para la formulación de carpetas técnicas de 5 Establecimientos de Salud distribuidos en diferentes municipios del departamento de San Salvador: Las Carpetas corresponden a la Construcción de la UCSF-B Rutilio Grande, Construcción de la UCSF-B La Cabaña, Construcción de la UCSF-B San Francisco Dos Cerros y Construcción de la UCSF-B San Diego, todas del municipio de El Paisnal y la Construcción de las oficinas de SIBASI Centro en el municipio de San Salvador", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. El veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se publicó en la página web del Ministerio de Salud y en el Módulo de Divulgación COMPRASAL, el Aviso Especifico de Expresiones de Interés, mediante el cual se invitaba a firmas consultoras elegibles a presentar su interés en prestar los servicios de consultoría para el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), mencionado en el romano anterior.
- III. Se estableció como fecha límite para la recepción de Expresiones de Interés el día cinco de abril de dos mil diecinueve hasta las quince horas con treinta minutos.
- IV. En fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se realizó Aclaración No. 1 al proceso, la cual fue publicada en el Módulo de Divulgación COMPRASAL y en la página web del MINSAL.
- V. Se recibieron catorce Expresiones de Interés de las siguientes empresas: 1) ICSA, S.A. DE C.V.; 2) INGETEC, S.A. DE C.V.; 3) LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; 4) TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V.; 5) GRUPO CONSULTOR GAES, S.A. DE C.V.; 6) INVERSIONES 2030, S.A. DE C.V.; 7) POTENCIA Y MONTAJE, S.A. DE C.V.; 8) RIJOJIVE, S.A. DE C.V.; 9) ASOCIO MM PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. DE C.V. / GARCÍA FORMENTI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.C.; 10) GRAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.; 11) LEON SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.; 12) ETHOS URBANIA / ARQ. EDWIN ORELLANA PAZ; 13) UDP ASOCIO TEMPORAL, G.W. INGENIEROS, S.A. DE C.V. - ROSARIO DEL CARMEN BARRERA DE FLORES; 14) VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR.

- VI. En fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, la Comisión Evaluadora de Expresiones de Interés, emitió el Informe de Evaluación, estableciéndose la Lista de Corta de Consultores, estando integrada por las siguientes empresas:

No.	FIRMAS	PAIS
1	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR
2	INVERSIONES 2030, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR
3	LEON SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR
4	ICSA, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR
5	UDP ASOCIO TEMPORAL, G.W. INGENIEROS, S.A. DE C.V. - ROSARIO DEL CARMEN BARRERA DE FLORES	EL SALVADOR
6	GRUPO CONSULTOR GAES, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR

- VII. Mediante nota No. 3608/OC-ES/2019-6016-072, de fecha veintiséis de junio del presente año, fueron remitidos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los Términos de Referencia para desarrollar el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) No: PRIDESII-64-SCC-CF-MINSAL denominada "Contratación de Consultorías para la formulación de carpetas técnicas de 5 Establecimientos de Salud distribuidos en diferentes municipios del departamento de San Salvador: Las Carpetas corresponden a la Construcción de la UCSF-B Rutilio Grande, Construcción de la UCSF-B La Cabaña, Construcción de la UCSF-B San Francisco Dos Cerros y Construcción de la UCSF-B San Diego, todas del municipio de El Paisnal y la Construcción de las oficinas de SIBASI Centro en el municipio de San Salvador" , para su respectiva No Objeción.
- VIII. En fecha uno de julio de dos mil diecinueve mediante nota CES-613/2019, el BID, remite observaciones a los Términos de Referencia del proceso de Selección en referencia.
- IX. En fecha quince de julio de dos mil diecinueve los designados para adecuar el documento de Solicitud de Propuesta, emitieron respuesta a la mayor parte de las observaciones realizadas por el BID a los Términos de Referencia. Asimismo, mediante memorándum No. ACP/UGP-2019-6016-508, de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve se requirió a la Directora Nacional del Primer Nivel de Atención y a la Directora de la Región Metropolitana de Salud, respuesta a las observaciones restantes, puesto que requerían gestiones necesarias con autorizaciones de nivel superior.
- X. En fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, mediante memorándum No. 2019-7004-274, la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención, informa que requiere suspender el proceso de adquisición en referencia, mientras se plantea una nueva estrategia de diseño de las carpetas y se hace una revisión de las especificaciones técnicas.

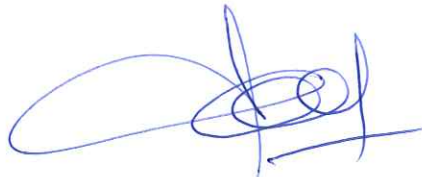
POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con los considerandos anteriores y al Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, Programa Integrado de Salud II (PRIDES II), firmado entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo,

RESUELVE:

- a) Declarar Sin efecto el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) No: PRIDESII-64-SCC-CF-MINSAL denominada "Contratación de Consultorías para la formulación de carpetas técnicas de 5 Establecimientos de Salud distribuidos en diferentes municipios del departamento de San Salvador: Las Carpetas corresponden a la Construcción de la UCSF-B Rutilio Grande, Construcción de la UCSF-B La Cabaña, Construcción de la UCSF-B San Francisco Dos Cerros y Construcción de la UCSF-B San Diego, todas del municipio de El Paisnal y la Construcción de las oficinas de SIBASI Centro en el municipio de San Salvador", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), debido a que la Unidad Solicitante requiere se plantee nueva estrategia en el diseño de las carpetas técnicas, así como revisión a las especificaciones técnicas.



NOTIFÍQUESE



DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK
MINISTRA DE SALUD



Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Mon Nov 11 11:07:48 CST 2019
 	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sh1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	